

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.241/13

### AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

#### A N U N C I O

De conformidad con acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento-Pleno, con fecha siete de Junio de dos mil trece, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del CONCURSO, tramitación ordinaria relativo a arrendamiento del LOCAL, bien inmueble de naturaleza patrimonial, ubicado en la c/ CORDEL, número 1, para destinarlo a FARMACIA, conforme a los siguientes datos:

#### **1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: SECRETARÍA
  2. Domicilio: Avenida de Jose Antonio, 1.
  3. Localidad y Código Postal: EL FRESNO - C.P. 05197
  4. Teléfono: 920269931
  5. Telefax: 920268938
  6. Correo electrónico: aytoelfresno@hotmail.com
  7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.elfresno.es
  8. Fecha límite de obtención de documentación e información : Quince días naturales desde la publicación del Anuncio en el BOP de Ávila y el perfil del contratante.

#### **2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: CONTRATO PRIVADO
- b) Descripción del objeto: ARRENDAMIENTO DE LOCAL DE NEGOCIO DESTINADO A FARMACIA, por período de VEINTE AÑOS improrrogables.

#### **3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: CONCURSO

c) Criterios de Adjudicación:

- PRECIO:

Oferta más ventajosa: 6 puntos.

Segunda oferta: 3 puntos.

Tercera oferta: 2 puntos.

El resto de ofertas: 1 punto.

- REALIZACIÓN DE MEJORAS EN EL LOCAL: 2 puntos.

- CONTRATACIÓN O COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL AUXILIAR O/Y FARMACÉUTICO:

Por cada trabajador: 1 punto.

- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE FARMACÉUTICO/A EN EL MEDIO RURAL: 0,25 puntos por año acreditado, hasta un máximo de 1 punto.

#### **4. Importe del arrendamiento:**

Importe Neto anual: DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS. IVA 21 % QUINIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS. Importe total anual: TRES MIL euros, mejorables al alza.

Dicho importe habrá de abonarse por mensualidades adelantadas, cuyo importe neto asciende a DOSCIENTOS SEIS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS más el IVA 21% CUARENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS. IMPORTE TOTAL MENSUAL: DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS, mejora al alza.

El precio del arrendamiento experimentará con carácter anual, desde la fecha de formalización del contrato, la variación porcentual del Índice de Precios de Consumo, oficialmente publicada para cada período de vigencia anual de contrato, según determina el artículo 18 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamiento Urbanos.

#### **5. Requisitos específicos del contratista:**

- Los indicados en el Pliego de cláusulas administrativas correspondiente.

#### **6. Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: QUINCE DÍAS NATURALES siguientes a la publicación del anuncio en el B.O.P de Ávila y en el perfil del contratista.

b) Modalidad de presentación: Presencial en las oficinas municipales o por cualesquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación: AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

1. Dependencia: SECRETARÍA

2. Domicilio: Avenida de Jose Antonio, 1
3. Localidad y Código Postal: EL FRESNO. C.P. 05197.
4. Dirección electrónica: aytoelfresno@hotmail.com

**7. Apertura de ofertas:**

Transcurrido tres días hábiles desde la finalización de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de ofertas, el primer jueves hábil siguiente.

En El Fresno, a catorce de Junio de dos mil trece.

El Alcalde, *Jorge Jiménez Pacho*.

